Exp. 034-99/E/SE
Resolución 007-TE-99

Expreso
Extra

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RECIBIDO

Lima, 15 de abril de 1999

Señores
Tribunal de Etica
Presente.-

Muy señores nuestros:

En mi condición de director del diario EXPRESO y por encargo del directorio de Editora Nacional S.A. me dirijo a ustedes para poner en su conocimiento lo siguiente:

El día lunes 12 del presente fuimos notificados de dos resoluciones emitidas por el Tribunal de Etica de la Prensa Peruana, que ustedes integran, a pesar de encontrarse con un número incompleto de miembros, y luego de violar, según nuestro parecer, todas las normas de procedimiento, ya no sólo las que rigen legalmente la justicia común en el Perú, sino también, y esto es lo más grave, las estipuladas por las disposiciones que aprobara en el momento de su creación, el Consejo de la Prensa Peruana.

Todo esto, aunado al hecho de haberlas emitido con conocimiento del cuestionamiento sobre la imparcialidad de algunos de sus integrantes, y además de haber sobrepasado en el texto de las mismas, sus atribuciones, nos obliga a recurrir ante el Consejo de Honor para replantearnos, con urgencia y seriedad, la necesidad de su existencia misma, y el peligro que constituyen, de no adoptarse las correcciones del caso, para la libertad de expresión en el Perú.

Sin embargo, para demostrar, una vez más, la corrección de nuestros actos y la ética con que asumimos nuestros compromisos, procedemos a dar cumplimiento a lo que han dispuesto, bajo protesta. Dejamos en claro que esto no puede ser utilizado como precedente, que pueda poner en riesgo, de manera alguna, nuestra independencia o la libertad de prensa en el país.

Eduardo Calmell del Solar Díaz
Director

cc: Presidente y miembros del Consejo de Honor de la Prensa
Presidente y miembros del Consejo Ejecutivo de la Prensa

editora nacional s.a.
Av. Dos de Mayo # 180, Lima 18 / Casilla Postal 3635
Teléfonos: (511) 444-7088 - 421-9828 Fax: Publicidad (511) 444-6861 - Redacción (511) 446-1337